

D<sup>a</sup>. Pilar Cabo León

3º.- El comienzo de la fase de oposición, fecha, lugar y hora, será determinado previamente por el Tribunal de Selección, dando publicidad en el Tablón de Edictos de la Ciudad del referido acuerdo.

El Tribunal de selección se reunirá previamente para su constitución y desarrollo de la oposición.

Publíquese esta Orden en el Boletín Oficial de la Ciudad y Tablón de Edictos, advirtiendo a los aspirantes que podrán recusar a los componentes los tribunales por causa legal y procedentes prevista en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Melilla, 06 de noviembre de 2006.

El Secretario Técnico Acctal.

Antonio García Alemany.

#### CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES

##### PÚBLICAS

##### SECRETARÍA TÉCNICA

**2578.-** El Excmo. Sr. Consejero de Administraciones Públicas, por Orden de fecha 31 de octubre de 2006 registrada al número 1969, ha dispuesto lo siguiente:

De conformidad con lo dispuesto en las Normas Generales de aplicación (BOME extraordinario nº 5, de 10 de marzo de 2006) a la convocatoria para la provisión en propiedad de tres plazas de Técnicos Economistas, Personal Funcionario, Grupo A, correspondiente al proceso de consolidación de empleo por el procedimiento de concurso libre, VENGO EN DISPONER lo siguiente:

1º.- Elevar a definitivas las listas de aspirantes admitidos y excluidos publicadas en el B.O.ME., número 4.290 de 28 de abril de 2006.

2º.- El tribunal de selección quedará constituido por las siguientes personas:

##### TRIBUNAL TITULAR

###### PRESIDENTE:

Ilma. Sra. Viceconsejera de Hacienda

D. Guillermo Frias Barrera

###### VOCALES:

Representantes de la Administración:

D. Silverio Jiménez Filloy

D<sup>a</sup>. Dolores Reyes Ibañez

D. José Pastor Pineda

Representantes Sindicales:

D. Javier Treviño Ruiz

D. Daniel Picazo Muñoz

D. Ignacio Rodríguez Salcedo

SECRETARIA:

D<sup>a</sup>. Gema Viñas del Castillo

##### TRIBUNAL SUPLENTE

PRESIDENTE:

Ilma. Sra. Viceconsejera de Recursos Humanos

D<sup>a</sup>. Esther Donoso Garcia

VOCALES:

Representantes de la Administración:

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> José Gómez Ruiz

D. Juan J. López Rodríguez

D. Javier García González

Representantes Sindicales:

D. Pablo Martínez Catalá

D. José L. Matías Estevez

D. Joaquin Ledo Caballero

SECRETARIO:

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> del Carmen Barranquero Aguilar

3º.- El comienzo de la fase de oposición, fecha, lugar y hora, será determinado previamente por el Tribunal de Selección, dando publicidad en el Tablón de Edictos de la Ciudad del referido acuerdo.

El Tribunal de selección se reunirá previamente para su constitución y desarrollo de la oposición.

Publíquese esta Orden en el Boletín Oficial de la Ciudad y Tablón de Edictos, advirtiendo a los aspirantes que podrán recusar a los componentes los tribunales por causa legal y procedentes prevista en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.